ANEXO No. 5

GOBERNACIÓN DE Boyacá
Secretaría de Participación y Democracia

Al contestar cite:
Radicado No 20165300182701
Fecha de radicación 16-06-2016

Tunja, 16 de junio de 2016

018506

Señora
AURA SORA GONZALEZ
Cra. 3 No.17C – 32
Tunja

Ref: Radicado No.2016-700-01328-2

Cordial saludo señora Aura Sora:

En atención a su solicitud de expedición de Certificación de Existencia y Representación Legal de la Asociación de Vivienda Urbanización Rafael García Herreros, comedidamente le manifiesto que de conformidad con lo establecido en el Artículo 43 del Decreto 2150 de 1995 la entidad competente para expedir esta Certificación es la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde se encuentre registrada la organización.

De otra parte, le manifiesto que en el archivo que se lleva en esta dependencia de las entidades sin ánimo de lucro la Asociación se encuentra disuelta y liquidada.

Cordialmente,

16 JUN. 2016

JOHN ÁNGEL GONZÁLEZ DÍAZ
Director de Participación y Administración Local

Elaboró: Elisa L.

Archivo: 1.9.1.75-1 Personerías Jurídicas, Personerías Jurídicas (Entidades sin ánimo de Lucro). Solicitud.